



GOBIERNOS LOCALES

**MUNICIPALIDAD
METROPOLITANA DE LIMA**

**Restituyen zonificación a predio
ubicado en el distrito de San Isidro**

ORDENANZA N° 1658

LA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA;

POR CUANTO

EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 5 de febrero del 2013, el Dictamen N° 02-2013-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

**ORDENANZA
QUE RESTITUYE ZONIFICACIÓN A PREDIO UBICADO
EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO**

Artículo Primero.- Modificar el Plano de Zonificación del Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 950-MML, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 08 de junio del 2006, restituyendo la calificación de Otros Usos (OU) a los Lotes 6, 7, 8, 9 y 9A conformantes del Complejo Inmobiliario Hotel Country Club, ubicados en calle Los Eucaliptos, Av. El Golf y Calle José Granda.

Artículo Segundo.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del distrito de San Isidro, la modificación aprobada en la presente Ordenanza

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla

En Lima, 05 FEB. 2013

SUSANA VILLARÁN DE LA PUENTE
Alcaldesa

901520-1 _____